



ACTA APERTURA OFERTAS

EXPEDIENTE: 18 O/18_C.

FECHA: 5 de marzo de 2018

ASUNTO: Contratación de ejecución de las obras del proyecto de traslado de la Terminal Marítima de El Puerto de Santa María al Edificio Pescadería.

En la ciudad de Cádiz, el 5 de marzo de 2018, con motivo de la contratación de Ejecución de las obras del proyecto de traslado de la Terminal Marítima de El Puerto de Santa María al Edificio Pescadería, mediante procedimiento negociado sin publicidad.

Se han cursado invitaciones a participar en el proceso de licitación a la empresas que se presentaron en el procedimiento abierto, que fueron las siguientes: FONSAN, INNOVIA COPTALIA S.A.U., RHODAS, CAMINOS CANALES y PUERTOS, FIRMES Y CARRETERAS, DI2 PORTUENSE, INUR, MANTEN PROA y AECON OBRAS.

Del mismo modo, y de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas se determina que la Mesa de Contratación no se constituirá para la adjudicación de esta licitación según lo estipulado en el artículo 320 de la TRLCSP.

El órgano de contratación por razón de la cuantía, según el punto 17 de la bases de ejecución del presupuesto 2018, es la Directora Gerente, y en consecuencia en este acto se procede a la apertura de las ofertas presentadas por la distintas empresas en presencia de la Directora Gerente, Director Técnico, Técnico de Transportes y la Directora de Servicios Generales.

Consta certificado de fecha 1 de marzo de 2018, de la responsable del Registro General del Consorcio, donde se hace constar que se han presentado las siguientes siete empresas: FONSAN (Registro General), AECON, Obras y Mantenimiento (Registro General), Firmes y Carreteras (Registro General), INUR (Registro General), INNOVIA COPTALIA (Correos), RHODAS Constructora (Correos) y Caminos, Canales y Puertos (Correos).

De acuerdo con lo expuesto, se procede a la apertura de los documentos que figuran en el Sobre A, Título: Documentación General que presentan los licitadores, y se considera que todas las empresas presentan la documentación solicitada, así como el anexo DECLARACIÓN RESPONSABLE SUSTITUTIVA, que supone a los licitadores la aportación inicial de la documentación establecida en los apartados a, b, c y d, que se sustituirá por una declaración responsable del licitador indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración. En tal caso, el licitador a cuyo favor recaiga la propuesta de adjudicación, deberá acreditar ante el órgano de contratación, previamente a la adjudicación del contrato, la posesión y validez de los documentos exigidos.

Glorieta Zona Franca s/n - Edificio Glorieta Planta 5ª - Módulos 3 y 4

11011 - CÁDIZ

Teléfono 856 100 495 Fax 856 582 000

www.cmtbc.es

C.I.F.-V-11579893

ISO 9001

BUREAU VERITAS
Certification



Nº ES080192-1

Expedición y recarga de títulos de transporte de pasajeros por carretera y marítimo.
Liquidación de compensaciones a concesionarios de transporte de pasajeros por carretera y marítimo.
Sistema de Información y atención telemática al usuario.

A continuación se procede a la apertura del sobre 2 mejoras y 3 propuesta económica, y se relacionan las ofertas económicas presentadas:

- FONSAN: 163.223,61 euros IVA excluido.
- AECON, Obras y Mantenimiento: 179.400,93 euros IVA excluido.
- Firms y Carreteras: 189.362,68 euros IVA excluido.
- INUR: 167.207,06 euros IVA excluido
- INNOVIA COPTALIA: 155.442,80 euros IVA excluido
- RHODAS Constructora: 174.870 euros IVA excluido
- Caminos, Canales y Puertos: 160.397,68 euros IVA excluido.

En consecuencia, a la vista del resultado, los abajo firmantes acuerdan:

Primero: Proponer a la Directora Gerente, como órgano de contratación, que examinada la documentación del sobre 1, admita dado que cumplen con los requisitos exigidos en el sobre de documentación General, a las empresas FONSAN, AECON, Obras y Mantenimiento, Firms y Carreteras, INUR, INNOVIA COPTALIA, RHODAS Constructora (Correos) y Caminos, Canales y Puertos.

Segundo: Encomendar a la Dirección Técnica del Consorcio la elaboración de un informe propuesta, en relación a los sobres 2 y 3 presentados, aplicando la baremación que consta en los pliegos que rigen esta licitación, siendo elevado a la Gerencia como órgano de contratación.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por terminado el acto del día de la fecha arriba referenciado, formalizándose para su constancia el presente Acta:

Directora Gerente

D^a. Concepción Parra Sesé

Técnico de Transportes

D. Daniel Carrasco Cantero

Director Técnico

D. Jorge Tudó Pila

Directora de Servicios Generales.

D^a. Verónica Marín Carmona.